INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. INMACULADA C. UGARTE M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N°2844 /17

POR LA CUAL RECTIFICA PARCIALMENTE EL ART. 2° DE LA RESOLUCION P. N° 2616/17 POR EL CUAL AUTORIZA LA AMPLIACION DEL CONTRATO FIRMADO ENTRE EL INDERT Y LA FIRMA EQUIFAX PARAGUAY S.A. EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 01/2016 PARA LA "CONTRATACION DE SERVICIOS DE INFORMES CONFIDENCIALES" ID 308.156, Y LA SUSCRIPCION DE LA ADENDA CORRESPONDIENTE.

Asunción, 20 de noviembre de 2017

VISTO: El Memorándum de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 243/2017, de fecha 14 de Noviembre de 2017, presentado por la Lic. Rossana Rojas, en su carácter de Directora General; y,

CONSIDERANDO: Que, a través de la Resolución P. Nº 2616/2017 SE AUTORIZA LA AMPLIACION DEL CONTRATO FIRMADO ENTRE EL INDERT Y LA FIRMA EQUIFAX PARAGUAY S.A. EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 01/2016 PARA LA "CONTRATACION DE SERVICIOS DE INFORMES CONFIDENCIALES" ID 308.156 Y LA SUSCRIPCION DE LA ADENDA CORRESPONDIENTE.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones solicita la rectificación en lo que respecta a lo resuelto en el Art. 2º de la citada Resolución, ampliando a tal efecto el plazo de la vigencia del contrato y no así del monto del mismo, atendiendo a que se cuenta con crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del servicio, durante el desarrollo del nuevo proceso licitatorio, en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 01/2016, **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE INFORMES CONFIDENCIALES"**- ID 308156, modificando la **CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.**

POR TANTO, en uso de sus atribuciones que le confiere el artículo 14º de la Ley 2419/04 numeral (2º), Atribuciones y Funciones del Presidente del INDERT, específicamente el numeral (a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto, de acuerdo con las prescripciones de la presente Ley; y (b) administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal.

E L P R E S I D E N T E D E L
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
R E S U E L V E:

Art. 1° Rectificar la Resolución P. Nº 2616/2017 "POR LA QUE SE AUTORIZA LA AMPLIACION DEL CONTRATO FIRMADO ENTRE EL INDERT Y LA FIRMA EQUIFAX PARAGUAY S.A. EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 01/2016 PARA LA "CONTRATACION DE SERVICIOS DE INFORMES CONFIDENCIALES" ID 308.156, en lo referente a la Adenda relacionada al Contrato de Vigencia del mismo.----------

Abog. Rebeca Morín Gomaro
Secretaria General

Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 7 *

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. INMACULADA C. BOGADO M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

..//..

RESOLUCIÓN P. N°2844 /17

POR LA CUAL RECTIFICA PARCIALMENTE EL ART. 2° DE LA RESOLUCION P. N° 2616/17 POR EL CUAL AUTORIZA LA AMPLIACION DEL CONTRATO FIRMADO ENTRE EL INDERT Y LA FIRMA EQUIFAX PARAGUAY S.A.EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 01/2016 PARA LA "CONTRATACION DE SERVICIOS DE INFORMES CONFIDENCIALES" ID 308.156, Y LA SUSCRIPCION DE LA ADENDA CORRESPONDIENTE.

Asunción, 20 de noviembre de 2017

Art. 2°.- Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones la suscripción de la Adenda correspondiente para la modificación de la CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO, firmado entre el INDERT y la firma EQUIFAX PARAGUAY S.A., con RUC 80045898-2, correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 01/2016, "CONTRATACION DE SERVICIOS DE INFORMES CONFIDENCIALES"- ID 308156, ampliando el plazo por el término de 3 (tres) meses, de conformidad al exordio de la presente resolución.---------

Art. 3°.- Notificar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de la presente Resolución, en cumplimiento al Inciso 3), Articulo 10º del Decreto Nº 21909 por el cual reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Art. 4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.--

Abog. Rebeca Morin Gennaro
Secretaría General
INDERT

ABOG. REBECA T. MORIN GENNARO
SECRETARIA GENERAL

Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

LIC. JUSTO PASTOR CARDENAS NUNES
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCHIVO SRIA. GRAL.